Puerto Rico

Año 1874

El Gobernador Sanz nombra maestros

GAceta de Puerto Rico Año 1874. Martes 3 de Novº Núm. 132.

Escuelas provistas en virtud de concurso celebrado en esta Isla por orden del Gobierno Supremo.

Año de 1874.

Capital
Escuela Superior de VArones.

Don RAmón Martínez Cortés — Don Pedro José Mascaró
Don Felipe Janer y Soler — Don Francisco Paz y Ruiz

Elementales de Niñas.

Catedral.....Doña Elena Martínez y Gándía
" " Juana Canalès
" " Nicolasa Peralta
" " Faustina Gonzáles Añalla
" " Rosa Curet
Para la Marina....." Dolores Barbosa de Rodas
Para Cangrejos....." María Eugenia Iglesias

PUEBLOS

ESCUELAS	NIÑOS	NIÑAS
Adjuntas	D. Maximiano Ríos	Doña Margarita Rivera
Aguadilla	" Venancio Bordoneda	
Aibonito	" Francisco Becerra	
Añasco	" Andrés E. Espinet	
Arecibo	" Alejandro Infiesta	
Arroyo	" Enrique Huyke	" CArmen Casablanca
Cabo Rojo	" Antonio Camacho 2o.	" Antonia Guardiola
Caguas		" Vicenta Alvert
Carolina	" Enrique Valldejuli	
Ceiba		" Felícita Rivera de Marrero
Cidra	" José Rosario	" Sabina Ríos Barrios
Coamo	" Gervasio Berigoa	
Fajardo	" Ricardo S. Velavar	
Guayama	" Félix López Arias	" Amparo Casablanca
Guayanilla	" Leocadio de J. Segarra	
Hatillo	" Sebastian de Arce	
Hato Grande	" Juan Benet	
Humacao	" Alejandro Montenegro	
Isabela		" Dominica Geñí y Liceaga
Juana Díaz	" Juan de la Cruz Marquez	" Isabel Gordon
Juncos	" Ramón Antonio del Manzano	" Francisca Espino de Mendoza

Escuelas	Niños	Niñas
Lares	D. Manuel Vazquez	
Manatí	" Manuel Nadal	
Marías	" Fernando Cuevas	Doña Emilia Grappe
Mayaguez	" José R. Bobadilla	" Alejandra Benitez
Naguabo	" Francisco de P. Piquer	
Ponce		" Margarita Toro Blanco
Rincón	" Aleides San Antonio	
Río Grande		" Mercedes Pimentel
Río Piedras		" Adelaida Pla
San German	" Santos Battistini	" Carmen Bonar de Batistini
Toa Baja	" Cándido Prado y Novoa	
Trujillo Alto	" Félix Pereira Salazar	
Vega Baja	" Genaro Gómez de Labrada	
Yabucoa	" Avelino C. Peña	" Josefa María Fuentes
Yauco	" Bernardo Curbelo	" Trinidad Ramos y Morales
Vieques	" Eduardo Valera	

NOTAS: El Decreto Orgánico de 1865, promulgado por el gobernador Félix María de la Messina, no funcionó bien en la práctica. A pesar de las medidas progresistas que proponía, este decreto significaba un cambio violento en la organización del sistema de instrucción pública. No se podía el milagro de un cambio radical inmediato en los aspectos administrativos, económicos y pedagógicos del sistema. Los ayuntamientos dominados, en general, por elementos conservadores no se prestaron a allegar los recursos indispensables. Los maestros, con preparación rudimentaria no podían disimular su recelo ante las normas elevadas que exigía el decreto. El pueblo tampoco estaba preparado para comprender las ventajas de la renovación que implicaba el decreto. Entre el momento en que de su aprobación y el regreso a Puerto Rico de José Laureano Sanz a ocupar de nuevo la gobernación en 1874, tuvo lugar en España la proclamación de la República, de fugaz duración, con sus naturales consecuencias en Puerto Rico. A su vuelta Sanz exterminó cuanto tuviera aquí carácter económico y puso los ojos sobre los maestros, especialmente los que en una u otra forma habían demostrado simpatías republicanas. Ordenó poner en vigor estrictamente el Decreto Orgánico de 1865. De esta manera, a guisa de cumplir el decreto, eliminaba y escogía maestros a

su antojo. No cubrió a tiempo las escuelas que dejó vacantes. Retardó la marcha de la instrucción, produjo malestar en todas las órdenes de la vida puertorriqueña, en empeño desmedido de salvaguardar aquí la integridad nacional, muy poco amenazada por cierto, si tenemos en cuenta el fracaso del Grito de Lares y las condiciones desventajosas de este país para iniciar un movimiento revolucionario con probabilidades de triunfo.